

RESOLUCION VADM -N°1162
(22 de marzo de 2018)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso precontractual iniciado con la invitación Pública No. 051 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenadora del gasto, conforme al artículo 5 del acuerdo 064 del 2008, la resolución rectoral N° 598 del 5 de junio del 2017, en uso de su competencia funcional y,

CONSIDERANDO:

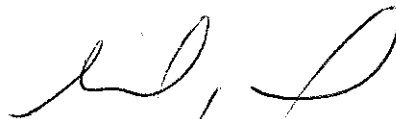
1. Mediante Invitación No 051 del 15 de marzo de 2018, la Universidad del Cauca publicó en el portal Web Institucional el proceso para recibir ofertas con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, PARA EL AÑO 2018"
2. En la fecha y hora indicada para el cierre, fijada para el 22 de marzo de 2018 a las 11:30 am, no se presentó ninguna propuesta.

En consecuencia a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso iniciado con la invitación pública No VADM 051 del 15 de marzo de 2018, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, PARA EL AÑO 2018"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: María Alejandra Valencia Trujillo *MAV*
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano *LCPB*